



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

DESIGNA EN EL CARGO DE PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL A LA DRA. FRAZZETTO



2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Ushuaia, 11 JUN. 2025

VISTO: la Resolución Plenaria N° 184/2021 y la Resolución Plenaria N° 078/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 ter del Anexo I de la Resolución Plenaria citada en el Visto establece respecto del PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL que: “(...) *el cargo de ‘PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL’ que se crea por la presente, funcionará bajo la dependencia inmediata del Coordinador Legal, recibiendo también instrucciones directas de Vocal Abogado y quedará equiparado en cuanto a nivel escalafonario y demás derechos y obligaciones al Asesor Letrado del Tribunal de Cuentas. También deberá subrogar en el ejercicio de sus funciones al SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL en caso de licencia, ausencia, recusación o excusación por cualquier causa, siempre que el Plenario de Miembros no disponga otra cosa. ARTÍCULO 3º.- Serán requisitos para ocupar el cargo de ‘PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL’, contar con título de abogado expedido por una Universidad reconocida por el Estado, con más de cuatro (4) años de ejercicio en la profesión y pertenecer a la planta permanente o transitoria del Tribunal de Cuentas (...)*”.

Que el cargo de PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL se encuentra vacante, lo que impone que por cuestiones de servicio deba ser cubierto por personal de este organismo de control que reúna los requisitos.

Que este Plenario de Miembros en el marco de lo precedentemente expuesto, y luego de compulsados los respectivos legajos del personal, entiende

procedente designar como PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL del Tribunal de Cuentas a la Dra. María Noelia FRAZZETTO, legajo N° 249.

Que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO no suscribe la presente de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 30/2024.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de gabinete de Prosecretario de Coordinación Legal del Tribunal de Cuentas a la Dra. María Noelia FRAZZETTO, legajo N° 249, siendo la presente designación de carácter transitorio -. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que lo resuelto en el artículo 1º de la presente surtirá efectos a partir de su notificación.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Dra. María Noelia FRAZZETTO, a la Dirección de Administración, Dirección de Informática y Comunicación y a las Secretarías Legal y Contable del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 081 /2025.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

